



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

¡03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

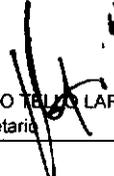
Bogotá D.C., 26 JUL 2022

PROCESO PERTENENCIA RAD. 2018-0069

Revisado el informe secretarial, y una vez analizadas las diligencias, debe advertirse que la parte apelante dentro del término concedido por esta Judicatura, se manifestó sobre el pago de las expensas; en consecuencia, por secretaría sírvase remitir el expediente, conforme lo indicado en el último inciso del auto fechado 22 de junio de 2022 (C. de Nulidad).

NOTIFÍQUESE (3),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>6A</u>, hoy <u>27 JUL 2022</u></p> <p>PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario </p>
--